

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 AGO. 2016

Nº 00275

Expediente Nº 14.444/09

VISTO la Resolución Nº 375-HCD-2010, mediante la cual se acuerda, a partir del 4 de junio de 2010, la inscripción definitiva del Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ en la carrera de Doctorado en Ingeniería, con Tema de Tesis "Desarrollo de Tecnologías para la Obtención de Boratos Refinados", a ser desarrollado bajo la Dirección del Ing. Horacio Ricardo FLORES y la Codirección del Ing. Emilio Manuel SERRANO, y

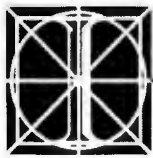
CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Nº 944-HCD-2010, Nº 350-HCD-2013, Nº 31-HCD-2015 y FI Nº 326-CD-2015, se reconocen al Doctorando veintiséis (26) créditos por Cursos de Posgrado aprobados, afines al Tema de Tesis.

Que mediante Nota Nº 1988/15, ingresada el 7 de octubre de 2015, el Ing. DOMÍNGUEZ solicita el aplazamiento de un año, a partir de dicha fecha, para la presentación de su Trabajo de Tesis, fundando su petición en que ha cumplido la totalidad de los requisitos académicos establecidos por el Reglamento de la Carrera, así como la parte experimental de su Tesis, restándole solamente la escritura de resultados.

Que el Director y el Codirector de Tesis del Doctorando se han expedido favorablemente con relación al pedido de prórroga.

Que mediante Resolución FI Nº 110-CD-2016 se acepta, con vigencia al 12 de noviembre de 2015, la renuncia presentada por el Ing. Horacio Ricardo FLORES a la Dirección de la Tesis Doctoral del Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ y se encomienda esa función al hasta entonces Codirector, Ing. Emilio Manuel SERRANO.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.444/09

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería recomienda, por tratarse de un caso excepcional y en virtud de los antecedentes obrantes en autos, conceder prórroga, hasta el 31 de julio de 2017, para que el Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ presente su Trabajo de Tesis.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 154/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el 31 de julio de 2017, el plazo para que el Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ presente el Trabajo de Tesis correspondiente al Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, en virtud de la inscripción que se le aceptara mediante Resolución Nº 375-HCD-2010.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ; al Ing. Emilio Manuel SERRANO, en su carácter de Director de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Posgrado, y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00275 -CD-2016

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA